

DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación ...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos nacionales competentes y en el marco de la pandemia de COVID-19 y de la prohibición de ingreso al país de argentinos y residentes permanentes establecidas por el decreto 313/2020, arbitre los medios necesarios para garantizar que todos aquellos ciudadanos, que habiendo tenido pasaje de regreso en un vuelo que fue cancelado, sea a través de la compañía aérea que fuere, y que regresen al país en un vuelo de Aerolíneas Argentinas no deban volver a abonar el pasaje.

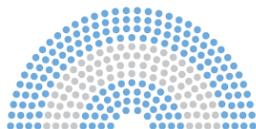
En dicho contexto, se solicita que, a través de Aerolíneas Argentinas y la autoridad gubernamental competente, se lleven a cabo las medidas de recupero de pasajes necesarias con todas las alianzas aéreas que operan en el país para que se pueda hacer efectiva la presente medida.

Firmante:

Soher El Sukaria

Cofirmante:

Adriana Ruarte



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto de resolución la imperiosa necesidad de dar respuesta y atender a los justos reclamos de todos los ciudadanos argentinos que aun se encuentran varados en el exterior, con la angustia de no saber cuándo podrán regresar y sometidos a los vaivenes de una burocracia estatal que más que respuestas, les acerca incertidumbres e inseguridad.

La pandemia de Coronavirus nos está afectando a todos los argentinos. Sin embargo, algunos tenemos la posibilidad de cumplir con las recomendaciones sanitarias en nuestras casas mientras que otros miles no lo pueden hacer.

Esta situación no sólo cercena sus derechos fundamentales como ciudadanos, sino que además los expone a tener que vivir con recursos extremadamente limitados en contextos por demás adversos.

Adicionalmente a ello, cuando la posibilidad de regresar a su país se presenta, muchos de ellos no pueden afrontar los exorbitantes costos que nuestra aerolínea de bandera les está exigiendo. A casi un mes de dictaminada la prohibición de regreso al país para todos los ciudadanos argentinos en el exterior (DNU 313/2020), nos encontramos con que todavía son miles quienes no han podido regresar a sus casas y que, en caso de que se presente la posibilidad de hacerlo, Aerolíneas Argentinas les exige pagar pasajes a precios sumamente elevados.

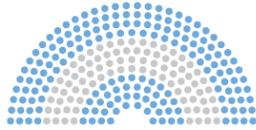
Es necesario considerar, Señor Presidente, que todas estas personas están sobreviviendo en otros países, incurriendo en gastos extraordinarios en una moneda extranjera y no cuentan ya con ahorros para pagar su regreso a casa, y esto no puede ser una posibilidad para unos pocos. Desde el Estado Nacional se debe garantizar el regreso de todos y esta es una obligación ineludible para los funcionarios del Gobierno. Si permitimos que se les cobre nuevamente un pasaje de regreso a la Argentina a alguien que lo tenía comprado por una aerolínea que no pertenece a la Alianza Sky Team, estaremos estableciendo distintas categorías de ciudadanos, a unos les va a costar más del doble volver a nuestro país.

Señor Presidente, sin dudas la decisión de cerrar la fronteras para todos obedeció a necesidades de seguridad sanitaria pero no por ello podemos descuidar a quienes quedaron afuera.

Por ello, es que considero que resulta más que urgente arbitrar los convenios necesarios entre el Gobierno Nacional, Aerolíneas Argentinas y las demás alianzas aéreas que operan normalmente en nuestro país para garantizar un regreso de todos los ciudadanos que sea seguro, eficaz y que no demande costos impagables para ellos.

Por todos los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Firmante:



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Soher El Sukaria

Cofirmante:
Adriana Ruarte